



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR-Nº 1523

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EN
SESION DEL DIA 15 DE JULIO DE 2.015, CON CARÁCTER ORDINARIO.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA MARIA PILAR PÉREZ RUBIO (PSOE-A)

CONCEJALES ASISTENTES:

DON MANUEL GARRIDO LÓPEZ (PSOE-A)
Dª PAOLA ESPÍNOLA MADRID (PSOE-A)
DON ANTONIO OCAÑA GARCÍA (PSOE-A)
DON ANTONIO JESUS MARTÍN MARTÍNEZ (IULV.CA-PG)
DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP) (Independiente)
DOÑA CARMEN JOAQUINA EGEA PÉREZ (PP)
DONA ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA (PA)

SECRETARIA-INTERVENTORA:

DOÑA ANTONIA MUROS GUADIX

En Huéscar Sautillán siendo las 20,00 horas del día quince de Julio de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa , para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por la Sra. Secretaria del quórum exigido se procede a conocer los puntos del orden del día:

PRIMERO. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (29-JUNIO-2015).

La Sra. Alcaldesa señala que esta sesión se tenía que haber celebrado el jueves pasado pero no podía un compañero y os quiero agradecer que permitierais el cambio.

Respecto al acta del 29 de Junio de 2.015 se ha observado que en la página GR-Nº 1519, primer párrafo donde dice "...". dos mil once .." debe decir "...dos mil quince".

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación al acta de 29 de Junio de 2.015, D. Gabriel Pozo Felguera señala que hay que modificar en la primera página que " PP- independiente es él no Dª Carmen Joaquina Egca Pérez.

Con esas modificaciones se pasa a votación y por unanimidad queda aprobada el acta de 29 de Junio de 2.015.

SEGUNDO. MODIFICACION PRESUPUESTO DE 2.015.

La Sra. Alcaldesa señala que lo que se propone para aprobar es la modificación del Presupuesto de 2.015 para transferir los créditos de amortización e intereses del préstamo, que no hay que abonar, se pase al pago de intereses por la indemnización por sentencia del accidente de la Cabalgata de Reyes, es un acuerdo de la anterior Corporación, ahora se ha pagado 36.000,00 €, con la modificación se abonaran 61.000,00 € y en el 2.016 se liquidará este tema.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a D. Manuel Garrido López portavoz del grupo socialista que manifiesta que Doña Pilar Pérez lo ha explicado muy bien y creo que en este tema ha habido consenso y unanimidad por todos los grupos.

D. Gabriel Pozo Felguera del grupo popular señala que es un tema que siempre se acuerda por unanimidad, viene de la Corporación anterior y el voto de su grupo es favorable.

D. Antonio J. Martín Martínez de IULV.CA añade que es aprobar esa transferencia presupuestaria.

Visto el expediente tramitado al efecto, informe favorable de la Comisión de Hacienda, se pasa a votación y por unanimidad de los miembros de derecho (4 PSOE, 1 IULV.CA-PG, 3 PP, 1 PA) se ACUERDA:

1. Aprobar provisionalmente la Modificación presupuestaria núm. 2/2.015 de transferencia de créditos.
2. Exponer al público la modificación mediante inserción en el B.O.P. y Tablón de Anuncios por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (arts. 169,1 TREHL).
3. Considerar definitivamente aprobada la modificación, si durante el citado período no hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. APROBACION INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Sra. Alcaldesa informa que es un asunto de la Junta de Andalucía de sacar un Catálogo de Instalaciones Deportivas en Andalucía, se recogen todas las instalaciones del pueblo en fichas y el único que hay que modificar es el campo de



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1524

fútbol que por acuerdo de pleno de 6 de Julio de 2.012 se puso el nombre "Manuel Martínez Díaz".

Tras breve debate se pasa a votación y por unanimidad de los miembros de derecho (4 PSOE, 1 IULV.CA-PG, 3 PP, 1 PA) se ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas con la modificación señalada respecto al nombre del campo de fútbol.
2. Que se remita al B.O.P. para su exposición durante un mes.

CUARTO. RATIFICACIÓN DECRETO PFEA-2015.

La Sra. Alcaldesa informa que el Decreto se realiza porque el plazo de solicitud de subvención de subvención se amplía y por las elecciones locales se tuvo que hacer el decreto ; es importante esta subvención pues trabajan 7 u 8 personas que están en el paro, el Ayuntamiento aporta 91,00 € para personal y 225,00 € para materiales. Se va a realizar el acondicionamiento y ajardinamiento en Puente del Vado.

D. Manuel Carrido López portavoz del grupo socialista añade que parece pequeña esa parcela, si se puede se limpiará más.

Doña Ana María Martínez García de P.A. pregunta ¿con que intención se va a limpiar esa parcela?

La Sra. Alcaldesa responde que si le exigimos a nuestros vecinos que tengan limpias sus parcelas, el Ayuntamiento es el primero que tiene que tener también las suyas en condiciones para evitar problemas de incendios, etc.

D. Antonio J. Martín Martínez de IULV.CA-PG añade que son jornales que hay que echar y es la obra que lo permite.

D. Gregorio Ortega Guijarro portavoz del grupo popular manifiesta que de todas formas esa obra se acomete en noviembre o sea, que pasa el peligro de incendios y quitar broza sería ya aunque ahora está limpia.

La Sra. Alcaldesa señala que en cualquier caso todo lo que sea para que venga dinero para adcentar terrenos públicos nos viene de maravilla.

Pasando a votación por unanimidad de los miembros de derecho (4 PSOE, 1 IULV.CA-PG, 3 PP, 1 PA) se acuerda:

Ratificar el Decreto de Alcaldía de PPEA-2015 que literalmente señala:

“ D^a. PILAR PEREZ RUBIO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL IULTMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN (GRANADA).-

HE RESUELTO:

“MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar la memoria redactada por el Técnico Municipal, así como la realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

AJARDINAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS EN CALLE PUENTE VADO DE HUÉTOR SANTILLÁN

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 6.634,00€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 663,40€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.”

4º.- Que se ratifique en la próxima sesión plenaria.

Así lo mando y firmo en Huétor Santillán a 15 de junio de 2015. “

QUINTO. RATIFICACION RECURSO PARA PLAZA JUEZ DE PAZ.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1525

La Sra. Alcaldesa informa que el Ayuntamiento sacó la plaza de Juez de Paz y al vecino que propuso, el T.S.J. contestó que no procedía y remitió el recurso al Consejo General de Poder Judicial, que ahora nos comunica que hay que ratificar el acuerdo plenario de 29 de Octubre de 2.014, se da lectura a dicho acuerdo y señala que no es problema ratificar dicho nombramiento, pero decimos que actualmente está desempleado y eso no es cierto.

D. Manuel Garrido López portavoz del grupo socialista añade que es un tema que incomprensiblemente ha llegado lejos, y por el asunto de la incompatibilidad yo estaría de acuerdo en ratificarlo en otra sesión plenaria que ya no esté trabajando D. Rafael Martín.

D. Gregorio Ortega Guijarro portavoz del grupo popular manifiesta que lo que se pretendía también es una reunión con la Sala, no me importa que ahora esté trabajando y mañana no, el tema era mantener una reunión y que se aclarara el tema, porque ha sido una persona honesta que ha sabido desempeñar el trabajo.

Dña Ana María Martínez García del P.A. pregunta ¿Qué tipo de contrato tiene?

D. Gregorio Ortega Guijarro portavoz del grupo popular responde que en FAISEM hay personal de plantilla pero D. Rafael Martín es un contrato temporal de abril a octubre.

D. Manuel Garrido López portavoz del grupo socialista añade que todos queremos que la plaza la ocupe D. Rafael Martín pero lo suyo es dejarlo pendiente hasta la próxima sesión.

D. Gabriel Pozo Felguera del grupo popular señala que el problema es que creyeron que era funcionario de FAISEM y sería ratificar el acuerdo sin repetir el acuerdo, y esa es nuestra propuesta.

Tras el debate se pasa a votación y por unanimidad de los miembros de derecho (4 PSOE-A, 1 IULV.CA-PG, 3 PP, 1 PA) se acuerda:

1. Ratificar el interés de esta Corporación de que D. Rafael Martín González sea nombrado Juez de Paz al no incurrir en incompatibilidad.
2. Ratificar el acuerdo adoptado por el pleno de 29 de Octubre de 2.014 en el sentido de interponer recurso contra el acuerdo que deniega nombrar Juez de Paz a D. Rafael Martín González.
3. Remitir el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial (núm. de Exp. CGPJ: 25/2015).

SEXTO. CUENTA GENERAL 2.014.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Secretaria que informa sobre la cuenta general de 2.014, y la tramitación, no habiéndose presentado alegaciones durante la exposición al público.

D. Manuel Garrido López portavoz del grupo socialista señala que las cuentas están correctas.

D. Antonio J. Martín Martínez de IULV.CA-PG añade que es un mero trámite.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas e informativa de Hacienda, visto que durante la exposición al público no se han presentado alegaciones, se pasa a votación y por unanimidad de los miembros de derecho (8 4 PSOE, 1 IULV.CA-PG, 3 PP, 1 PA) se acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General Ejercicio 2.014.
2. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra al Tribunal de Cuentas.

SEPTIMO. MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

No hay.

OCTAVO. COMUNICADOS DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa da lectura a los Decretos de Alcaldía:

NUMERO	FECHA	CONTENIDO
1	01/06/2015	Medidas contra el paro-PFEA 2015
2	18/06/2015	Nombramientos Tenientes de Alcaldía
3	22/06/2015	Nombramiento Tesorera
4	23/06/2015	Delegaciones en Concejales
5	24/06/2015	Convocatoria Pleno Extraordinario
6	02/07/2015	Delegación para boda civil
7	02/07/2015	Delegación para competencias en Junta de Gobierno.
8	10/07/2015	Convocatoria de Pleno ordinario
9	10/07/2015	Autorización traslado de Secretaria-Interventora



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1526

A la vista del último decreto de autorización de Comisión de Servicios a la Sra. Secretaria, los Sres. Concejales agradecen los servicios prestados durante los años que llevan en el municipio y le desean suerte en su próximo destino.

La Sra. Secretaria agradece esas palabras y muestra su cariño a todos los Concejales, vecinos y al municipio, añadiendo que no es una despedida, sólo un paréntesis, llevándose buenos recuerdos y amigos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Secretaria que informa que D. Gabriel Pozo Felguera presentó escrito solicitando informe de intervención sobre ejecución del presupuesto 2.015, al respecto hay que señalar que se ejecuta según lo previsto, las partidas de gastos en inversiones gastadas es porque efectivamente se han ejecutado (adquisición maquinaria, ordenadores, etc.), la mayoría van en una ejecución al 50% pues estamos a mitad de año, la única sobrepasada es la correspondiente a fiestas diversas que se han gastado un poco más de lo previsto, respecto a la tesorería ya se firmó el acta de arqueo en la Constitución del Ayuntamiento, ascendiendo a 375.278,55 €.

La Sra. Alcaldesa sigue informando que los días de fiestas de agosto serán del 5 al 10 de agosto, aunque las actividades se inician el día 3 de agosto.

Iguahmente informa que se ha puesto en marcha la "bolsa de empleo" de la que ya se ha empezado a contratar al personal.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a D. Gregorio Ortega Guijarro portavoz del grupo popular que manifiesta que desca que al grupo de gobierno le salgan bien las fiestas.

D. Gabriel Pozo Felguera del grupo popular pregunta ¿cómo se va a ocupar la plaza de Secretaria?

La Sra. Alcaldesa responde que está entrevistándose con algunos Secretarios y que en cualquier caso es un Ayuntamiento que por su cercanía a Granada está muy solicitado.

D. Antonio J. Martín Martínez de I.U.V.CA-PG manifiesta que tiene un ruego de la Comunidad de Regantes que desean poner un buzón en el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que lo han solicitado por escrito y ya se estudiará.

D. Antonio Ocaña García del grupo socialista da lectura a la pregunta siguiente:

- Quiero solicitar autorización a la Sra. Alcaldesa para formular una pregunta.
- Justifico la petición porque, a pesar de mi falta de experiencia en estas materias, entiendo que no es usual que un miembro de la Junta de Gobierno Local formule una pregunta a algún miembro de la Oposición.
- La pregunta que formula Antonio Ocaña García es:

Que afán movió a D. Gregorio Ortega apoyado por D. Gabriel del Pozo a interrumpir y corregir a la Sra. Alcaldesa en el Pleno del día 29 de Junio de los corrientes, cuando daba lectura a la disposición por la que se nombraba a los representantes en los distintos órganos?

Tengo aquí el acta del día 29 de Junio de 2011, donde se nombraba a D. Gregorio Ortega representante del "CONSEJO RECTOR DE LA BANDA DE MUSICA" y como suplente a D. Gabriel Pozo.

Es que D. Francisco Martínez podía llamarlo "CONSEJO RECTOR" y D^a Pilar Pérez, no?"

D. Gregorio Ortega Guijarro portavoz del grupo popular responde que no ve problema en el asunto, la banda es una asociación, y no digo que no valga esa denominación pero no hay documento que lo llame Consejo Rector.

D. Gabriel Pozo Felguera del grupo popular añade que cree que no interrumpió a la Sra. Alcaldesa y la Sra. Secretaria comentó que efectivamente siempre se ponía Consejo Rector.

La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que se corregirá para próximos Plenos que no suceda más.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 21,25 horas del día quince de Julio de dos mil quince, quedando inscrita la presente Acta desde el folio núm. GR-Nº 1523 al GR-Nº 1526 (ambos inclusive), de todo lo cual Yo como Secretaria doy fé.

V.B.
LA ALCALDESA.,

